

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

Certified Public Accountant and Business Consultant

www.jmoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS.....	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	6-8
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14-52
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	53-54





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101

787.612.5104

787.775.1294

cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico
Society of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Guaynabo Guaynabo, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Guaynabo los cuales consisten del estado de condición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y los estados de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria); esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o errores.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría. Lleve a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de intervención de cuentas generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren planifique y realice la auditoría para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por Consiguiente, no expreso dicha opinión. Una auditoría también incluye, además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada y provee una base para mi opinión.

Base para la opinión adversa sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La Gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera como una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América el total de activos disminuiría por \$-0- y \$370,031, los pasivos aumentarían por \$4,715,941 y \$4,710,387 y la participación de los socios disminuiría por \$4,725,941 y \$5,080,418 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Además, la pérdida neta aumentaría por \$-0- y \$194,392 para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$251,046 y \$596,691 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.



Base para la opinión adversa sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, la Cooperativa adoptó los nuevos requerimientos de la Ley número 220 de 15 de diciembre de 2015 y reclasificó las inversiones en valores de Puerto Rico como Inversiones Especiales, a su costo amortizado, independiente de su clasificación contable. Además, la Ley dispone que, de determinar una pérdida no temporal en estas inversiones, la misma sea amortizada en un periodo no mayor de 15 años. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$-0- y \$370,031 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido cargar contra las operaciones las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de \$370,031 y \$32,691, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los balances sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial son de \$-0- y \$370,031, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la pérdida neta aumentaría por \$-0- y \$194,392 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente reflejando una pérdida neta de (\$337,070) y (\$194,292), respectivamente.

Opinión adversa sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

En mi opinión, debido a la importancia y al efecto material de los asuntos discutidos en la Sección Base de la Opinión Adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, los estados financieros antes descritos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Guaynabo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fecha, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Guaynabo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.



**Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empleados Municipales de Guaynabo
Guaynabo, Puerto Rico
Página 4**

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Guaynabo para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 53 y 54 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Adversa de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.



12 de febrero de 2021
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2022.

La estampilla Núm. E443102 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES GUAYNABO

P.O. BOX 1118 GUAYNABO, P.R. 00970-1118 · CALLE CARAZO #94, GUAYNABO, P.R.
TELS. (787) 790-8606 / 720-5877 · FAX. (787) 272-8455

CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Guaynabo (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

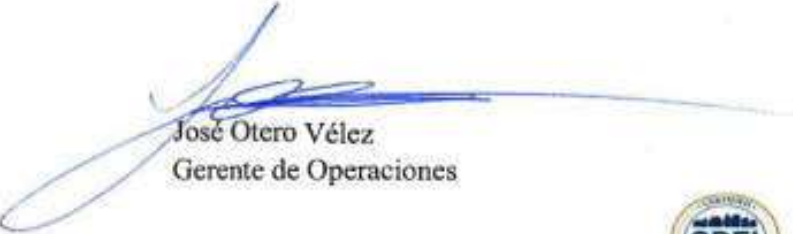
El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2020 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,


Yaritza Y. Santiago Ramos
Presidenta Ejecutiva


José Otero Vélez
Gerente de Operaciones





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS MUNICIPALES GUAYNABO

P.O. BOX 1118 GUAYNABO, P.R. 00970-1118 • CALLE CARAZO #94, GUAYNABO, P.R.
TELS. (787) 790-8606 / 720-5877 • FAX (787) 272-8455

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

El análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2020. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$11,493,065 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$668,406 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$6,151,044 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$1,005,395 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$5,342,021 para el 2020, presentando una disminución por la cantidad de \$336,989 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$921,182 para el 2020, presentando una reducción por la cantidad de \$78,796 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gastos de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$1,248,252 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$248,374 en comparación con el año anterior.
- El total de la pérdida neta totalizó \$327,070 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$327,170 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$2,776,581 para el 2020, lo que represento un aumento de \$1534,649 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$1,052,589 para el 2020, según se detalla en las notas de los estados financieros. La Cooperativa cumple y está por encima de la liquidez requerida.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 11.81% para el 2020, lo que represento una disminución de 4.64%, en comparación con el año anterior. Esta Cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS MUNICIPALES GUAYNABO

P.O. BOX 1118 GUAYNABO, P.R. 00970-1118 • CALLE CARAZO #94, GUAYNABO, P.R.
TELS. (787) 790-8606 / 720-5877 • FAX (787) 272-8455

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de diciembre de 2020 y 2019:

ESTADO DE SITUACIÓN		
DESCRIPCIÓN	2020	2019
Total de Activos	\$ 11,493,065	\$ 10,824,659
Total de Pasivos	\$ 6,151,044	\$ 5,145,649
Total de participación de los Socios	\$ 5,342,021	\$ 5,679,010

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento de \$668,406 en comparación con al año anterior principalmente al aumento en efectivo y equivalentes.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$1,005,395 en comparación con el año anterior. Principalmente debido a un aumento en las cuentas de ahorros.

El total de participación de los socios presentó una disminución por la cantidad de \$336,989 en comparación con el año anterior. Principalmente debido a la disminución en las reservas utilizadas para eliminar el menoscabo en las inversiones especiales.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
DESCRIPCIÓN	2020	2020
Total de Ingresos	\$ 921,182	\$ 999,978
Total de Gastos	\$ 1,248,252	\$ 999,878
Total de Economía / (Pérdida) Neta	(\$ 327,070)	\$ 100

El total de ingresos de la Cooperativa presentó una disminución por la cantidad de \$78,796 en comparación con el año anterior. Factor principal fue la disminución en la cartera de préstamos.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento de \$248,374 en comparación con el año anterior. Principalmente debido a aumento en el gasto de perdida en amortización especial de inversiones especiales, ya que se eliminó el menoscabo totalmente.





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS MUNICIPALES GUAYNABO

P.O. BOX 1118 GUAYNABO, P.R. 00970-1118 • CALLE CARAZO #94, GUAYNABO, P.R.
TELS. (787) 790-8606 / 720-5877 • FAX (787) 272-8455

PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA EL NUEVO AÑO 2021

- ❖ Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener a todos los socios.
- ❖ Mantener la morosidad por debajo del promedio de la industria y del grupo de Cooperativas con operaciones y activos totales comparativos a la nuestra.
- ❖ Aumentar la cartera de préstamos para continuar mejorando la Tasa de Rendimientos de Activos y el Margen Neto de intereses Anualizado a Activos Rentables Promedio.
- ❖ Visitar las escuelas públicas y colegios para incrementar la captación de nuevos socios jóvenes.
- ❖ Concurso de Capitalización para mantener los niveles de capital y liquidez.
- ❖ Compra de cartera de préstamos comerciales



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVOS		
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 6,725,814	\$ 7,348,575
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	2,734,959	1,006,289
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	600,000	1,325,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	684,601	-
Entidades cooperativas	139,893	139,729
	<u>824,494</u>	<u>139,729</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	493,824	519,711
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	59,610	56,042
Cuentas por cobrar	7,136	3,822
Pérdida bajo amortización especial	-	370,031
Gastos pagados por adelantado	47,228	55,460
	<u>113,974</u>	<u>485,355</u>
Total de activos	<u>\$ 11,493,065</u>	<u>\$ 10,824,659</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 2,795,209	\$ 1,948,970
Cuentas corrientes	3,146,386	2,996,197
Planes de ahorro navideño y verano	62,774	49,069
	<u>6,004,369</u>	<u>4,994,236</u>
Total de depósitos	6,004,369	4,994,236
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 11)	146,675	151,413
	<u>146,675</u>	<u>151,413</u>
Total de pasivos	<u>6,151,044</u>	<u>5,145,649</u>

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par \$10	4,715,941	4,710,387
Reserva para capital indivisible	291,530	291,530
Reserva de desarrollo y contingencias	251,046	421,052
Reserva temporal especial	-	175,639
Reserva de capital social	80,402	80,402
Reserva de valorización de inversiones	(5,472)	-
Sobrantes sin distribuir	8,574	-
	<u>5,342,021</u>	<u>5,679,010</u>
Total de participación de los socios	5,342,021	5,679,010
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 11,493,065</u>	<u>\$ 10,824,659</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 831,547	\$ 903,961
Cuentas y certificados de ahorro	18,913	17,737
Inversiones	4,766	11,324
	<hr/>	<hr/>
	855,226	933,022
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	29,200	24,244
Certificados	48,033	50,055
	<hr/>	<hr/>
	77,233	74,299
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	777,993	858,723
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<hr/>	<hr/>
	126,878	121,980
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<hr/>	<hr/>
	651,115	736,743
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	316,743	339,808
Servicios profesionales	67,795	65,526
Promoción y educación cooperativa	10,176	18,342
Facilidades, equipo y mantenimiento	64,786	80,442
Efectos y otros gastos de oficina	49,214	46,761
Seguros y fianzas	74,361	78,953
Asamblea	-	35,804
Cuerpos directivos	54	1,321
Otros y misceláneos	48,340	59,384
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	631,469	726,341
ECONOMIA DE OPERACIONES	<hr/>	<hr/>
	19,646	10,402
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones seguros y servicios	12,309	14,894
Gastos ATM, neto	(24,192)	(26,913)
Pérdida bajo amortización especial	(370,031)	(32,691)
Otros ingresos	35,198	34,408
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	(346,716)	(10,302)
ECONOMÍA / (PERDIDA) NETA	<hr/>	<hr/>
	(\$ 327,070)	\$ 100

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva de Desarrollo y Contingencias	Reserva Temporal Requerida por COSSEC	Reserva Valorización Inversiones	Reserva de Capital Social	Sobrantes sin Distribuir	Total
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4,634,269	\$ 291,430	\$ 421,052	\$ 175,639	-	\$ 80,300	-	\$ 5,602,690
Inversión adicional en acciones de los socios	442,028	-	-	-	-	-	-	442,028
Retiro de acciones de los socios	(365,910)	-	-	-	-	-	-	(365,910)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	102	-	102
Transferencia al capital indivisible	-	100	-	-	-	-	(100)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	100	100
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	4,710,387	291,530	421,052	175,639	-	80,402	-	5,679,010
Inversión adicional en acciones de los socios	435,209	-	-	-	-	-	-	435,209
Retiro de acciones de los socios	(439,655)	-	-	-	-	-	-	(439,655)
Transferencia de reservas sobrantes	-	-	(170,006)	(175,639)	-	-	345,644	(1)
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	(5,472)	-	-	(5,472)
Dividendos capitalizados	10,000	-	-	-	-	-	(10,000)	-
Pérdida neta	-	-	-	-	-	-	(327,070)	(327,070)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u>\$ 4,715,941</u>	<u>\$ 291,530</u>	<u>\$ 251,046</u>	<u>\$ -</u>	<u>(\$ 5,472)</u>	<u>\$ 80,402</u>	<u>\$ 8,574</u>	<u>\$ 5,342,021</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía / (pérdida) neta	(\$ 327,070)	\$ 100
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA / (PERDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	39,793	54,571
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	126,878	121,980
(Aumento) / disminución en otros activos	1,350	1,037
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	(4,739)	27,421
EFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(163,788)</u>	<u>205,109</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) / disminución en préstamos, neto	495,883	(98,410)
(Aumento) / disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	725,000	(184,983)
(Aumento) en inversiones en otras cooperativas	(164)	(100)
(Aumento) / Disminución en inversiones negociables	(320,042)	406,322
Compra de activos fijos	(13,906)	(61,371)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>886,771</u>	<u>61,458</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento (disminución) en depósitos	\$ 1,010,133	(\$ 397,826)
Inversión / (retiro) neto en acciones de los socios	<u>(4,446)</u>	<u>76,118</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>1,005,687</u>	<u>(321,708)</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	1,728,670	(55,141)
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>1,006,289</u>	<u>1,061,430</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 2,734,959</u>	<u>\$ 1,006,289</u>
DIVULGACION SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 77,233</u>	<u>\$ 74,299</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ -</u>	<u>\$ 100</u>
Transferencia de reserva a sobrantes	<u>\$ 345,644</u>	<u>\$ -</u>
Dividendos capitalizados	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$ -</u>
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	<u>\$ -</u>	<u>\$ 102</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Municipales de Guaynabo denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa tenía una inversión total de \$109,091 y \$109,091, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$22,202 y \$22,861 respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.01, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)
Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 11.81% y 16.45.%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene dos reservas especiales: Reserva de Contingencia y Desarrollo Institucional, y Reserva Capital Social. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de capital social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC:

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$-0- y \$370,031 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por la cantidad de \$-0- y \$448,758, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cantidad de \$370,031 y \$32,691, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$-0- y \$194,392 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$4,715,941 y \$4,710,387, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$10,000 y \$-0- para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$-0- y \$100, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de la inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2020	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 6,725,814	\$ -	\$ 6,725,814
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2,734,959	-	2,734,959
CERTIFICADOS DE AHORRO	600,000	-	600,000
INVERSIONES			
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	684,601	-	684,601
Entidades cooperativas	139,893	-	139,893
	<u>824,424</u>	<u>-</u>	<u>824,424</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	493,824	-	493,824
OTROS ACTIVOS	<u>113,974</u>	<u>-</u>	<u>113,974</u>
Total de activos	<u>\$ 11,493,065</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,493,065</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 6,004,369	\$ 4,715,941	\$ 10,720,310
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>146,675</u>	<u>10,000</u>	<u>156,675</u>
Total de pasivos	<u>6,151,044</u>	<u>4,725,941</u>	<u>10,876,985</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	4,715,941	(4,715,941)	-
Reserva para capital indivisible	291,530	-	291,530
Reserva desarrollo	251,046	-	251,046
Reserva inversiones	(5,472)	-	(5,472)
Reserva de capital social	80,402	-	80,402
Sobrantes / (Déficit) acumulado	<u>8,574</u>	<u>(10,000)</u>	<u>(1,426)</u>
Total de participación de los socios	<u>5,342,021</u>	<u>(4,725,941)</u>	<u>616,080</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 11,493,065</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,493,065</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u>			
<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>			
Ingresos de interés	\$ 855,226	\$ -	\$ 855,226
Gastos de interés	(77,233)	(10,000)	(87,233)
Ingreso de neto de interés	777,993	(10,000)	767,993
Provisión para préstamos incobrables	(126,878)	-	(126,878)
Ingreso después de la provisión para préstamos	651,115	(10,000)	641,115
Otros gastos	(346,716)	-	(346,716)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(631,469)	-	(631,469)
Pérdida neta	<u>(\$ 327,070)</u>	<u>(\$ 10,000)</u>	<u>(\$ 337,070)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2019	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CERTIFICADOS DE AHORRO	\$ 7,348,575 1,006,289 1,325,000	\$ - - -	\$ 7,348,575 1,006,289 1,325,000
INVERSIONES			
Entidades cooperativas	139,729	-	139,729
	<u>139,729</u>	<u>-</u>	<u>139,729</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	519,711	-	519,711
OTROS ACTIVOS	485,355	(370,031)	115,324
	<u>485,355</u>	<u>(370,031)</u>	<u>115,324</u>
Total de activos	<u>\$ 10,824,659</u>	<u>(\$ 370,031)</u>	<u>\$10,454,628</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 4,994,236	\$ 4,710,387	\$ 9,704,623
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	151,413	-	151,413
	<u>151,413</u>	<u>-</u>	<u>151,413</u>
Total de pasivos	<u>5,145,649</u>	<u>4,710,387</u>	<u>9,856,036</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	4,710,387	(4,710,387)	-
Reserva para capital indivisible	291,530	-	291,430
Reserva desarrollo	421,052	-	421,052
Reserva temporal especial	175,639	(175,639)	-
Reserva de capital social	80,402	-	80,402
Sobrantes / (Déficit) acumulado	-	(194,392)	(194,392)
	<u>-</u>	<u>(194,392)</u>	<u>(194,392)</u>
Total de participación de los socios	<u>5,679,010</u>	<u>(5,080,418)</u>	<u>598,592</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 10,824,659</u>	<u>(\$ 370,031)</u>	<u>\$ 10,454,628</u>

**Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado
Al 31 de diciembre de 2019**

Ingresos de interés	\$ 933,022	\$ -	\$ 933,022
Gastos de interés	(74,299)	-	(74,299)
Ingreso de neto de interés	858,723	-	858,723
Provisión para préstamos incobrables	(121,980)	-	(121,980)
Ingreso después de la provisión para préstamos	736,743	-	736,743
Otros ingresos / (gastos)	(10,302)	(194,392)	(204,694)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(726,341)	-	(726,341)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 100</u>	<u>(\$ 194,392)</u>	<u>(\$ 194,292)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fondos por la cantidad de \$1,052,589 y \$895,399, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a \$24,607 y \$20,102, respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 102,036	\$ 102,036
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	415,590	289,330
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	70,463	68,853
- en más de 30 días (15%)	429,680	408,118
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 2 meses)	6,130	4,870
Verano-Coop (8.33% x 8 meses)	28,690	22,192
Total liquidez requerida	<u>1,052,589</u>	<u>895,399</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	350,000	1,075,000
Efectivo y cuentas corrientes	2,734,959	1,006,289
Valores negociables	684,601	-
Intereses por cobrar	59,610	56,042
Total liquidez disponible	<u>3,829,170</u>	<u>2,137,331</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 2,776,581</u>	<u>\$ 1,241,932</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados y líneas de crédito entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y veinte (20) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 3.15% y el 14.95% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Comercial:</u>		
Comercial individuo	\$ -	\$ -
	<hr/>	<hr/>
Total comercial	-	-
	<hr/>	<hr/>
<u>Consumo:</u>		
Personales	5,134,873	5,495,661
Emergencia	813,563	956,832
Garantizados	499,349	574,629
Reestructurados	289,407	339,325
Líneas de crédito	64,622	82,128
	<hr/>	<hr/>
Total consumo	6,801,814	7,448,575
	<hr/>	<hr/>
Total de préstamos	6,801,814	7,448,575
	<hr/>	<hr/>
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	(76,000)	(100,000)
	<hr/>	<hr/>
Total de préstamos, neto	\$ 6,725,814	\$ 7,348,575
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

31 de diciembre de 2020	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	-	\$ 100,000	\$ 100,000
Provisión del año	-	126,878	126,878
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(170,918)	(170,918)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	20,040	20,040
Balance final de la provisión acumulada	-	\$ 76,000	\$ 76,000
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	-	\$ -	\$ -
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	-	\$ 171,935	\$ 171,935
31 de diciembre de 2019	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	-	\$ 84,000	\$ 84,000
Provisión del año	-	121,980	121,980
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(129,094)	(129,094)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	23,114	23,114
Balance final de la provisión acumulada	-	\$ 100,000	\$ 100,000
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	-	\$ -	\$ -
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	-	\$ 289,392	\$ 289,392

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor esta en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Comercial individuo	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-
31 de diciembre de 2019	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Comercial individuo	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Comercial individuo	-	-	-	-	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2019	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Comercial individuo	-	-	-	-	-	-	-	-
Total comercial	-	-	-	-	-	-	-	-

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más					
Personales y otros Garantizados	\$ 33,134	\$ 55,417	\$ 40,783	\$ 129,334	\$ 5,883,724	\$ 6,013,058	\$ 5,894,770	\$ 118,288
Reestructurados	-	-	-	-	499,349	499,349	499,349	-
	14,250	7,051	21,300	42,601	246,806	289,407	250,240	39,167
Total de préstamos	\$ 47,384	\$ 62,468	\$ 62,083	\$ 171,935	\$ 6,629,879	\$ 6,801,814	\$ 6,644,359	\$ 157,455



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2019	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más					
Personales y otros Garantizados	\$ 101,775	\$ 141,116	\$ 25,284	\$ 268,175	\$ 6,266,446	\$ 6,534,621	\$ 6,280,100	\$ 254,521
Reestructurados	-	-	-	-	574,629	574,629	574,629	-
	12,153	9,064	-	21,217	318,108	339,325	334,982	4,343
Total de préstamos	<u>\$ 113,928</u>	<u>\$ 150,180</u>	<u>\$ 25,284</u>	<u>\$ 289,392</u>	<u>\$ 7,159,183</u>	<u>\$ 7,448,575</u>	<u>\$ 7,189,711</u>	<u>\$ 258,864</u>

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Cumple con los pagos	No cumple	Total
31 de diciembre de 2020			
Personales y otros Garantizados	\$ 5,883,724	\$ 129,334	\$ 6,013,058
Reestructurados	499,349	-	499,349
	246,806	42,601	289,407
Total de préstamos	<u>\$ 6,629,879</u>	<u>\$ 171,935</u>	<u>\$ 6,801,814</u>
31 de diciembre de 2019			
Personales y otros Garantizados	\$ 6,266,446	\$ 268,175	\$ 6,534,621
Reestructurados	574,629	-	574,629
	318,108	21,217	339,325
Total de préstamos	<u>\$ 7,159,183</u>	<u>\$ 289,392</u>	<u>\$ 7,448,575</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	Balance Principal No pagado	Reserva Específica
Comercial:		
Comercial individuo	-	-
Total comerciales	-	-
Consumo:		
Personales y otros	129,334	43,044
Reestructurados	42,601	13,081
Total consumo	171,935	56,125
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 171,935</u>	<u>\$ 56,125</u>

31 de diciembre de 2019	Balance Principal No pagado	Reserva Específica
Comercial:		
Comercial individuo	-	-
Total comerciales	-	-
Consumo:		
Personales y otros	268,175	71,592
Reestructurados	21,217	3,967
Total consumo	289,392	75,559
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 289,392</u>	<u>\$ 75,559</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>Préstamos reestructurados</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva Asignada</u>
31 de diciembre de 2020						
Personales	40	\$ 289,407	\$ 17,737	5	\$ 42,601	\$ 13,081
Total de préstamos	40	\$ 289,407	\$ 17,737	5	\$ 42,601	\$ 13,081
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva Asignada</u>
31 de diciembre de 2019						
Personales	48	\$ 339,325	\$ 9,962	5	\$ 21,217	\$ 3,967
Total de préstamos	48	\$ 339,325	\$ 9,962	5	\$ 21,217	\$ 3,967

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Reducción Principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ -	\$ 289,407	\$ -	\$ -	\$ 289,407
Total de préstamos	\$ -	\$ 289,407	\$ -	\$ -	\$ 289,407
31 de diciembre de 2019	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Reducción Principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ -	\$ 339,325	\$ -	\$ -	\$ 339,325
Total de préstamos	\$ -	\$ 339,325	\$ -	\$ -	\$ 339,325

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de un .75% y .99%, respectivamente computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular son de un .30%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

4- DEPÓSITOS / (CONTINUACION)

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un 2.20% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 109,091	\$ 109,091
Cooperativa de Seguros de Vida	5,500	5,500
Liga de cooperativas	1,000	1,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	3,444	3,280
FIDECOop	19,858	19,858
Federación de Cooperativas	1,000	1,000
	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 139,893</u>	<u>\$ 139,729</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACION)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como retenidas hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la Venta

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2020</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal National Mortgage Association (FNMA)	\$ 94,557	(\$ 383)	\$ 94,174
Freddie Mac	24,742	(187)	24,555
US Treasury Bill	570,774	(4,902)	565,872
	<u>\$ 690,073</u>	<u>(\$ 5,472)</u>	<u>\$ 684,601</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2019</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal National Mortgage Association (FNMA)	-	-	-
Freddie Mac	-	-	-
US Treasury Bill	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2020 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 63,002	\$ 62,473
Más de un año hasta cinco años	360,602	358,568
Más de cinco años hasta diez años	266,469	263,560
	<u>\$ 690,073</u>	<u>\$ 684,601</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACION)

Instrumentos negociables

Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 la gerencia vendió los bonos de la Autoridad de Energía Eléctrica y COFINA los que generó una pérdida por \$10,427. Esta cantidad se suma al menoscabo calculado de los bonos que se mantienen vigentes en la Cooperativa para llegar a un total de pérdida en Inversiones Especiales por \$458,758.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas.

Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido cargar contra las operaciones las pérdidas relacionadas a estas inversiones lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de \$370,031 y \$32,691, respectivamente.

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los estados financieros de la Cooperativa reflejaban un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2020</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	-	-	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	-	-	-	-
Banco Gubernamental de Fomento	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACION)

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los estados financieros de la Cooperativa reflejaban un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2019</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	\$ 155,541	\$ 155,541	\$ -	\$ -
Autoridad de Energía Eléctrica	11,819	11,819	-	-
Banco Gubernamental de Fomento	291,398	291,398	-	-
	<u>\$ 458,758</u>	<u>\$ 458,758</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$-0- y \$458,758, es una no temporera y fue registrada como otros activos para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, la misma fue cargada contra las operaciones, lo que representa una amortización anual de \$370,031 y 32,691 para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 408,800	\$ 406,600
Mobiliario y equipos	481,322	469,617
	<hr/>	<hr/>
	890,122	876,217
Menos depreciación acumulada	(512,798)	(473,006)
	<hr/>	<hr/>
	377,324	403,211
Terrenos	116,500	116,500
	<hr/>	<hr/>
	\$ 493,824	\$ 519,711
	<hr/>	<hr/>

7 - CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$2,252,928 y \$1,141,191, respectivamente.

8 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

8 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar esta basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 6,725,814	\$ 7,348,575	\$ 6,725,814	\$ 7,348,575
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,734,959	\$ 1,006,289	\$ 2,734,959	\$ 1,006,289
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 1,290,073	\$ 1,325,000	\$ 1,284,601	\$ 1,325,000
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 6,004,369	\$ 4,994,236	\$ 6,004,369	\$ 4,994,236
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 146,675	\$ 151,413	\$ 146,675	\$ 151,413
Acciones	\$ 4,715,941	\$ 4,710,387	\$ 4,715,941	\$ 4,710,387



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

9- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Línea de crédito

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo, que no son incluidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y solicitar garantías para la aprobación. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación de la capacidad de pago del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición para aprobar estos acuerdos contractuales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cooperativa tenía compromisos para extender crédito por \$57,466 y \$5,695, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

10 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros	\$ 5,390	\$ 1,455
Contribuciones sobre salarios	1,258	1,385
Provisiones	35,180	43,600
Intereses por pagar	1,804	1,811
Vacaciones y bonos por pagar	47,998	49,758
Cuentas por pagar suplidores y otros	55,045	53,404
	<u>\$ 146,675</u>	<u>\$ 151,413</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

11 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efecto, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Elementos de capital Indivisible:</u>		
a) Reserva de capital indivisible	\$ 291,530	\$ 291,530
b) Otras Reservas	331,448	677,093
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	1,286	-
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	15,748	18,292
Total de capital indivisible	\$ 640,012	\$ 986,915



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

11 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total de los activos	<u>\$ 11,569,065</u>	<u>\$ 10,924,659</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en transito.	107,773	98,681
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	2,295,821	2,421,501
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>109,091</u>	<u>109,091</u>
Total activos sin riesgo:	<u>2,512,685</u>	<u>2,629,273</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

11 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

Elementos de activos sujetos a riesgo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	2,101,749	726,086
b) 80% Intereses en proceso de cobro	47,688	44,834
c) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	547,681	-
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	480,000	1,060,000
e) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	420,240	418,480
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	31,562	37,437
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	7,155	7,024
Total de activos con ponderación de 20%	<u>3,636,075</u>	<u>2,293,861</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

11 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	1,000	1,000
Total de activos con ponderación de 50%	1,000	1,000
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 5,419,305	\$ 6,000,525
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	11.81%	16.45%

12- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2020 Y 2019 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$144,309 y \$119,738, respectivamente y dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

13- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la aporta parte del costo de la prima. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$22,009 y \$21,715, respectivamente.

14 - PLAN DE PENSIONES

La cooperativa adoptó un plan de retiro mediante aportación definida que cubre a todos los empleados permanentes. La contribución anual se encuentra entre el 4% y el 5% de los salarios de cada empleado y el costo de administración se paga aparte. La entidad que administra el plan es “Cooperativa de Seguros de Vida” (COSVI). La contribución de la Cooperativa al plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue \$16,547 y \$16,663.

15 - ANUNCIO Y PROMOCION

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos fueron de \$3,954 y \$6,478, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

16 - RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2019 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2020.

17 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 12 de febrero de 2021, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2020 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 840,161	\$ 914,002	(\$ 73,841)
Menos: gastos de informes de crédito	(8,614)	(10,041)	1,427
Intereses y comisiones de préstamos	831,547	903,961	(72,414)
Intereses de certificados y ahorros	18,913	17,737	1,176
Dividendos ganados	164	64	100
Intereses de inversiones	4,602	11,260	(6,658)
Intereses y dividendos de inversiones	4,766	11,324	(6,558)
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	855,226	933,022	(77,796)
Depósitos	29,200	24,244	4,956
Certificados de ahorros	48,033	50,055	(2,022)
TOTAL GASTOS DE INTERESES	77,233	74,299	2,934
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	777,993	858,723	(80,730)
Menos: provisión para préstamos incobrables	(126,878)	(121,980)	(4,898)
INGRESO DE INTERESES NETO	651,115	736,743	(85,628)
Salarios, vacaciones y bonos	252,567	271,656	(19,089)
Impuestos sobre salarios	24,933	24,139	794
Seguro médico	22,009	21,715	294
Plan de Pensiones	16,547	16,663	(116)
Otros beneficios	687	5,635	(4,948)
Salarios y gastos relacionados	316,743	339,808	(23,065)
Legales	2,927	4,603	(1,676)
Programación	31,717	18,238	13,479
Otros	33,151	42,685	(9,534)
Servicios profesionales	67,795	65,526	2,269
Promoción y anuncios	3,954	6,478	(2,524)
Educación cooperativa	5,794	10,838	(5,044)
Donativos	428	1,026	(598)
Promoción y educación cooperativa	10,176	18,342	(8,166)
Depreciación	39,793	54,571	(14,778)
Rentas	10,458	7,538	2,920
Reparación y mantenimiento	14,535	18,333	(3,798)
Facilidades, equipo y mantenimiento	64,786	80,442	(15,656)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EMPLEADOS MUNICIPALES DE GUAYNABO
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 8,614	\$ 7,492	\$ 1,122
Teléfono	32,565	29,313	3,252
Rentas de metro y sellos de correo	8,035	9,956	(1,921)
Efectos y otros gastos de oficina	49,214	46,761	2,453
Seguro COSSEC	22,202	22,861	(659)
Otros seguros	4,631	4,418	213
Seguro a directores	-	1,432	(1,432)
Seguro de fianzas	47,528	50,242	(2,714)
Seguros y fianzas	74,361	78,953	(4,592)
Gastos de asambleas	-	35,804	(35,804)
Reuniones Junta de Directores y Comités	54	1,321	(1,267)
Cuerpos directivos	54	37,125	(37,071)
Cargos bancarios	11,052	12,649	(1,597)
Auto	2,340	3,790	(1,450)
Cuotas	2,218	1,082	1,136
Actividades	3,369	8,115	(4,746)
IVU	8,004	11,519	(3,515)
Acarreo	2,275	2,275	-
Representación	7,694	11,934	(4,240)
Otros	11,388	8,020	3,368
Otros y misceláneos	48,340	59,384	(11,044)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	631,469	726,341	(94,872)
ECONOMIA DE OPERACIONES	19,646	10,402	9,244
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingreso ATH	18,449	17,654	795
Menos gastos relacionados	(42,641)	(44,567)	1,926
Gasto ATH – neto	(24,192)	(26,913)	2,721
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	1,728	1,241	487
Comisiones venta de seguros	10,581	13,653	(3,072)
Comisiones de giros y servicios	12,309	14,894	(2,585)
Recargos de préstamos	1,492	1,641	(149)
Misceláneos	33,706	32,767	939
Otros ingresos	35,198	34,408	790
Pérdida bajo amortización especial	(370,031)	(32,691)	(337,340)
TOTAL DE OTROS GASTOS	(346,716)	(10,302)	(336,414)
ECONOMÍA / (PERDIDA) NETA	(\$ 327,070)	\$ 100	(\$ 327,170)

